



Escute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

Quien asistan al Sr. Contador preparandos, y estu-
tando todos los acuerdos y demas instrumentos que sean
conducientes a este fin, para que se lleven sin la me-
nor retardacion.

Posuiga en la
Almotazena...

Quise poner a que se hize fian. Menos en la Venuta
de la Almotazena, por tiempo de tres años, que ande
tomar principio primera del Corriente, en precio de seis
mill, y seis cientos R. Vellon, pagados por mudas
comptidas, y con las demas condiciones que a ella
constan, de quos e hizo relacion: Ita su. haviendo
de la oydo: La admitio sin perjuicio y a cargo de
Cosa al puegon.

ta
y del Mayordomo
Enrianehe de los
puentes Cam.
Almozarais...

Quise et D. Joane de Contador ala Cuenta
prevenida G. D. Juan Contador Mayordomo,
de la tercera parte de gastos que pertenecieren ala Cui y
por su publico, en el Enrianehe de los puentes sobre
Casteguar de Condovina, Alhand, Alaiilla, Juncos,
Janna en el Camino de Almozarais; su importe
dos mill dos R. y nueve maras. Vellon; en que
dize se alla formada con la orden, y enserben. de
Sr. D. Juan Sandoval, V. Comisario y otras for-
malidades, que previene en dho. la forma, de fiero
sobre su aprova. al que fue de agrado de la Cui y
haviendolo oydo, y que en el no lo pone el Contador
y para alguno, como diviera los cuentas quando

